

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED], funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 12 de junio de 2014 en el Servicio de Gammagrafía de la Fundació Hospital Clínic Veterinari, [REDACTED] (con coordenadas GPS [REDACTED]) en Cerdanyola del Vallès. (Vallès Occidental)

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a diagnóstico gammagráfico de ganado equino y animales pequeños y cuya última autorización por cambio de titular fue concedida por el Departament d'Empresa i Ocupació en fecha 24.10.2012.

Que la inspección fue recibida por [REDACTED], supervisora, [REDACTED], operadora, [REDACTED], operador [REDACTED], [REDACTED] directora técnica de la UTPR [REDACTED] y [REDACTED], técnica de la UTPR, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación radiactiva se encontraba señalizada según la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado.-----

- La instalación radiactiva se encontraba ubicada en el emplazamiento referido y constaba de las siguientes dependencias:

1- En el edificio del HCV:

- 1 sala de gammagrafía, compartida con el equipo de radiología convencional.
- 1 cubículo 'principal', situado delante de la salida de la sala de gammagrafía.

2- En el edificio de la cuadra, situado a continuación del edificio del HCV:

- 2 cubículos de aislamiento.

3- En el exterior, en la parte trasera y bajo el edificio del HCV:

- 1 depósito de recogida de orinas.

1. EDIFICIO DEL HCV

La sala de gammagrafía

- Estaba formada por 2 zonas. En la parte de arriba se coloca el caballo para efectuar la gammagrafía.-----

- Estaba instalado un equipo de RX, de la instalación RX-B/2543/95 (referencia del Departament de Indústria, Comerç i Turisme), y una gammacámara.-----

- Estaba disponible un armario plomado para almacenar residuos radiactivos sólidos (fungibles, no fungibles y agujas).-----

- Estaba disponible un armario señalizado para almacenar el contenedor de transporte del radiofármacos. En su interior se encontraba el contenedor de transporte, que contenía el residuo del último radiofármaco utilizado en la instalación, a la espera de ser retirado por [redacted] en el siguiente suministro.-----

- La empresa [redacted] suministra los radiofármacos que se utilizan en la instalación radiactiva.-----

- La firma [redacted] cuando entrega un pedido de

radiofármacos retira las jeringas utilizadas del pedido anterior.-----

- Se adjunta como anexo 1 de la presente acta fotocopia del radiofármaco suministrado por [REDACTED] el día 11.06.2014.-----

- Se entrego a la inspectora el registro de las entradas de radiofármacos del año en curso.-----

- En la parte inferior de la sala había un sumidero para recoger las orinas y líquidos de limpieza hasta el deposito exterior, en caso de ser necesario.-----

El Cubículo principal

- Delante de la salida de la sala de gammagrafía había el cubículo principal, delimitado por paneles de madera, uno de los paneles forrado con una lamina de plomo, en donde se aloja el caballo al que se le inyecta la actividad de Tc-99m.---

- En el momento de la inspección se encontraba el caballo al cual se le había realizado la gammagrafía el día anterior a la inspección.-----

-Se midió una tasa de dosis máxima en contacto con la puerta del cubículo de 1,74 μ Sv/h.-----

- Había una cadena para delimitar el paso, de manera que el caballo accede directamente a la sala de la gammacámara desde el cubículo.-----

- El material sólido absorbente utilizado en el cubículo durante la estancia de los caballos contaminados con Tc-99m, se deja decaer en el cubículo durante como mínimo 48 horas y después se retira como residuo convencional, de acuerdo con el protocolo de gestión de residuos radiactivos sólidos de la instalación.-----

- Junto al cubículo había diferentes cubos para recoger los guantes, algodones, etc., utilizados en la administración de radiofármacos. Estos residuos son almacenados hasta que su actividad específica es inferior al límite descrito en el protocolo de residuos radiactivos sólidos, siendo entonces eliminado como residuo convencional.-----

- Estaba disponible el registro escrito de la desclasificación de los residuos radiactivos sólidos, también se anotaba en el diario de operación de la instalación.---

- Hasta la fecha de hoy no se han generado residuos radiactivos líquidos. Cuando se orina un caballo en la sala de gammagrafía se absorbe con material absorbente y se trata como residuo sólido.-----

- Estaba disponible el protocolo de gestión de los residuos radiactivos.-----

- En el exterior del edificio junto a la pared que linda con el cubículo estaba disponible un vallado para evitar el contacto con dicha pared.-----

2. EDIFICIO DE LA CUADRA

- Los 2 cubículos autorizados se habían utilizado cuando se habían realizado gammagrafías en días consecutivos.-----

3. DEPOSITO EXTERIOR de recogida de orinas

- El depósito exterior para almacenar los residuos radiactivos líquidos se encontraba vacío. Según se manifestó no se utiliza.-----

4. GENERAL

- Se ha trabajado con perros y gatos, después de realizar la prueba a los animales, se aíslan en jaulas en la sala de gammagrafía o en el cubículo principal se procede con los residuos radiactivos que generan con la misma sistemática que los caballos.-----

- Estaban disponibles: delantales, guantes, gafas y collarines plomados, así como batas, cubrepies y guantes de plástico y látex.-----

- Estaba disponible un equipo portátil de detección y medida de los niveles de contaminación y de radiación, de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] n/s L2301-042, provisto de una sonda n/s 4-0015, calibrado por e [REDACTED] para radiación y contaminación en fecha 10.07.2014.-----

- La Unidad Técnica de Protección Radiológica [REDACTED] disponía del programa de verificación y calibración de los equipos de detección y medida de los niveles de radiación y de contaminación. En el procedimiento figura que el año que se calibra el equipo no se verifica.-----

- La Unidad Técnica de Protección Radiológica [REDACTED] había realizado en

fecha 10.07.2014 el control de los niveles de radiación de la instalación y de contaminación de la sala de gammagrafía. Dicho control se había realizado 20 días después de haber realizado una gammagrafía en la instalación.-----

- No consta que se hayan realizado medidas de radiación estando operativa la instalación.-----

- Estaba disponibles los siguientes dosímetros de termoluminiscencia: 7 personales y 7 de muñeca para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos. Dos conjuntos de dosímetro personal y de muñeca estaban asignados a suplentes.-----

- El control dosimétrico es llevado a cabo en e [REDACTED].-----

- Estaba disponible el registro de la asignación de dosis mensual de los trabajadores que habían utilizado los dosímetros de suplentes.-----

- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores que dispone de licencia de supervisor/ operador y de los suplentes.-----

- Los dosímetros personales que utilizan están asignados a la instalación y no son compartidos con la instalación del equipo de rayos X.-----

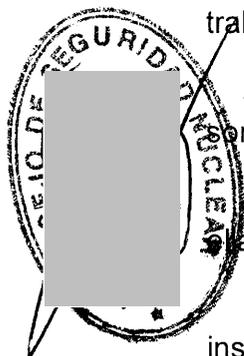
- Estaban disponibles 2 licencias de supervisor y 2 licencias de operador, todas las en vigor.-----

- Se adjunta como anexo 2 de la presenta acta el listado de los trabajadores de la instalación radiactiva, en el que figura el tipo de vinculación con la instalación, si disponen ó no de licencia de supervisor o de operador, la fecha de la última revisión médica y la fecha de la formación continuada.-----

- Los trabajadores expuestos efectúan la revisión médica, en un centro autorizado para tal fin. No todos los trabajadores la realizan con una periodicidad anual.-----

- La Unidad Técnica de Protección Radiológica [REDACTED] había impartido el 18.11.2011 el curso de formación a las trabajadoras [REDACTED] y [REDACTED]. La supervisora [REDACTED] había impartido el curso de formación al resto de los trabajadores de la instalación (las fechas figuran en el anexo 2).-----

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación en el cual anotaban:



la adjudicación mensual de dosímetros suplentes a los trabajadores de la instalación, el control de la tasa de dosis a 1m del animal para darle el alta, el control de contaminación del cubículo, la tasa de dosis en la sala de la gammacamara cuando estaba sin animal inyectado y la desclasificación de los residuos radiactivos. -----

- Había equipos de extinción de incendios.-----

- Estaban en un lugar visible las normas de actuación tanto para funcionamiento normal de la instalación como para casos de emergencia.-----

- Se facilitan las instrucciones a los propietarios de los animales cuando son dados de alta.-----

- No estaba disponible el procedimiento de recepción de los bultos para cumplir la Instrucción IS-34, de 18 de enero de 2012 del Consejo de Seguridad Nuclear.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 13 de junio de 2014.

Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento

sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de la Fundació Hospital Clínic Veterinari, Fundació Privada, para que con su firma, lugar fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

RESPUESTA:

- Se detecta error en una fecha que figura en el ACTA pág 4/7 en referencia a control medidor radiación figura fecha 10.07.2014 y debe figurar 10.07.2013
- El trabajador de la instalación pendiente de revisión ya ha realizado la primera parte (analítica) y tiene la segunda el lunes 7.7.14.
- He realizado el curso de formación al personal de la instalación radiactiva el 2.7.14. Se elaborarán unos documentos a propuesta de la inspectora y una vez revisados, se incluirán en el protocolo de funcionamiento de la instalación.
- Se ha solicitado a [redacted] el protocolo de recogida de dosis, pero no lo han enviado todavía.
- La instrucción IS-34 referente a recepción de material radiactivo está en proceso de redacción y revisión; en cuanto esté finalizado se enviará a la inspectora.
- La UTPR ha realizado mediciones de radiación con un cobalto en la sala y en el cubículo recién inyectado, en la última gammagrafía realizada (1.7.2014).

2.7.2014

(Supervisora IRA 2515)





Diligencia

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/14/IRA/2515/2014 realizada el 12/06/2014, a la instalación radiactiva Fundació Hospital Clínic Veterinari, Fundació Privada, sita [REDACTED] de Cerdanyola del Vallès, el titular de la instalación radiactiva incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

Don/Doña [REDACTED], inspector/a acreditado/a del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

- Se acepta el comentario
No se acepta el comentario
- El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

- Se acepta el comentario del error en la fecha de calibración del detector.
- El resto de alegaciones no modifican el contenido del acta.

Barcelona, 9 de julio de 2014

[REDACTED]